

EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ageno á la política.—Defensor de los intereses de España en Marruecos

مليلة في يوم السبت 22 شوال 1325

SUSCRIPCION

Melilla, un mes 1'25 Ptas.
España, Tánger y Tetuán,
trimestre 5'00
Número suelto, 5 centimos

SUPLEMENTOS ARABES

Dirección, Redacción, Administración y Tañeros, calle de la Iglesia, número 2

SUSCRIPCION

Extranjero, semestre 18 frs.
Marruecos, semestre 16 Ptas
Anuncios, precios convencionales

MELILLA EN EL CONGRESO

Discurso del Sr. Villanueva

CONTINUACIÓN

Pero hay una cosa, Sr. Ministro de la Guerra, pequeña y que, sin embargo es causa de las malas inteligencias, de las discusiones de esta clase, de los ataques, de las rencillas, y me atrevería á decir que, en algún caso, hasta de los odios. Y eso que es tan sencillo, consiste en el modo de funcionar la Junta de arbitrios. Esa institución fué creada para establecer en aquella plaza militar donde las necesidades militares predominan y predominarán durante algún tiempo todavía algo que fuese el comienzo de la educación de la vida civil y que pudiera servir para su desarrollo. Pero no se hizo con sinceridad, y esto no es una afirmación que hago ahora; hace cuatro años la expuse también, con el sentimiento de que el general dignísimo y muy querido y respetado amigo mío, que ocupaba el puesto que ahora tiene S. S., me contestara insistiendo en que le parecía muy bien y que reproducía lo que había dicho en una Real orden que voy á tener el honor de volver á leer á la Cámara, porque tal vez ó no la recuerde ó no la haya leído S. S.

Se estableció la Junta de arbitrios para que en ella intervinieran el elemento militar y el elemento civil, á fin de que ésta fuese participando, ya de la vida de una ciudad que en el porvenir—según confesión de los militares más distinguidos, de todos aquellos que han emitido informes en momentos solemnes, por orden, entre otros, del general Sr. Martínez Campos después de los sucesos de 1893—, ó no ha de ser nada ó ha de ser una ciudad esencialmente comercial, base de nuestra penetración en Marruecos.

El Ministro de la Guerra que ocupaba entonces ese Departamento, no tuvo confianza en la participación del elemento civil, atendió á las necesidades de momento para librarse de reclamaciones, de quejas, de censuras, pero no hizo verdaderamente nada para el porvenir, como no fuera dejar, repito, un testimonio de falta de sinceridad, que es lo más grave y para mí lo más reproachable que se puede hacer desde el Gobierno.

En aquella Junta de arbitrios empezaron á luchar las opiniones, los intereses, lo que es propio de la vida, y no hay que extrañarlo, ni siquiera censurarlo por mucha que sea la molestia que lleguen á producir á los que gobiernan, porque esta es la vida, así hay que tomarla, que acomodarse á ella y gobernar teniendo en cuenta; y aquel Ministro de la Guerra encontró que era bueno decir á las autoridades de Melilla lo que significaba la Junta de arbitrios, para que en ningún caso pudiera predominar otra cosa que lo que interesase al elemento militar.

Dice así la Real orden: «La organización de la Junta de arbitrios con 10 vocales militares y 8 civiles...» Tenía razón el Sr. Nougués cuando decía que ese era el número «... contando entre aquéllos al presidente...» Que no es el gobernador militar, sino el segundo... permite que nunca sean desatendidos los intereses de Guerra, aun en el caso poco probable, de que todo el personal civil unido se opusiera á las determi-

naciones de interés para aquél, tanto más, que en el caso de faltar vocales militares por obligaciones justificadas, podrá el presidente demorar el acuerdo de los asuntos en que fuera de temer una resolución desfavorable. Resulta, por tanto, que el haberse atendido con más interés por los vocales militares al asunto, habiéndose dado cuenta con oportunidad de su importancia, no hubiera prosperado el acuerdo de suprimir el pago de alquileres.» (El Sr. Ministro de la Guerra: ¿Qué fecha tiene? No está la fecha; pero, en fin, el señor general Linares la reconoció, y, además, ya le diré á S. S. la fecha, porque ha tomado el *Diario de las Sesiones*, por ser lo más cómodo y para no buscar los antecedentes de hace cuatro años, cosa que me costaría un poco de trabajo.

Ya ve la Cámara qué atención militar tan grave para la defensa nacional; si los alquileres debían pagarse ó no; y esto motiva que el Ministro de la Guerra de entonces diga al presidente que la Junta está organizada de manera que en ningún caso pueda prevalecer otra opinión que la del elemento militar. ¡Ya lo creo! Siendo diez los vocales y además el presidente, y con la recomendación expresa, que ya sabemos lo que en Guerra representa, de que no se convoque la Junta en el momento en que pueda haber peligro de que alguna de las pretensiones que tenga el ramo militar pueda sufrir el más insignificante contratiempo, ¿decidma qué significa allí dentro el elemento civil? Y como por desgracia el antagonismo, la lucha, el espíritu de clase y de cuerpo se ha extendido á todo de una manera que yo considero lamentable, de ahí el que la Junta de arbitrios esté funcionando, como el Sr. Nougués decía, como yo tengo que repetir también, de una manera anormal, no abriendo, ni muchísimo menos, camino á la vida civil, ni siendo un medio pacificador, ni constituyendo el progreso que todos esperábamos, y, por consiguiente, hallándose en una situación que, á mi juicio, requiere el que por parte del Gobierno se haga algo que cierre el camino á pretensiones más exageradas y perturbadoras. Acomodar esa Junta á la realidad y á la sinceridad, lo puede hacer el Gobierno en el instante en que lo tenga por conveniente.

No me voy á hacer cargo de un frase que el Sr. Ministro de la Guerra pronunció en una interrupción cuando hablaba el Sr. Nougués, relacionada con lo que acabó de exponer. Pedía el señor Nougués un Ayuntamiento, y su señoría decía: «No lo quiere el pueblo» Yo le suplico al Sr. Ministro de la Guerra que, por el bien de todos, por la paz de los que allí viven, no discutamos esto, no profundicemos; porque esta es un tema poligrafo; S. S. no ha de poner en libertad á aquellos habitantes para que puedan votar diciendo si quieren una ú otra institución; no lo ha de hacer, porque no puede; y su señoría, como militar, recoge bien el espíritu de su clase, pero los demás no somos sordos ni nos consideramos incapaces de recoger el espíritu de la clase á que pertenecemos, y yo le aseguro á S. S. que está equivocado, aun cuando las pretensiones tal vez no vayan hasta donde el Sr. Nougués dice, por circunstancias especiales que se imponen á todas las personas razonables, crea el Sr. Ministro de la Guerra que le será muy difícil encontrar quien en su conciencia y en su corazón tenga el

pensamiento, la idea ni el sentimiento de continuar en el *statu quo*. No lo crea S. S., aunque se lo diga quien más confianza le inspire.

Lo previsor, lo oportuno es que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros tome esto como cuestión de Gobierno, sacándola de los límites del Ministerio de la Guerra, porque así se ha podido vivir hasta hace algunos años; después de todo, la historia lo dice, ¿de que se trataba allí? De dejar que los siglos transcurrieran hasta que España cambiara de condición y pudiese hacer algo que el transcurso de esos siglos le ha sido imposible; y el régimen militar mantuvo aquellas plagas, hay que reconocerlo, y allí están, la soberanía de la Nación Española en ellas se ejerce; pero desde el momento en que, por un cambio extraordinario de circunstancias, es preciso emprender otro camino, desde ese momento, sin que yo pida alteraciones bruscas, sin que yo reclame que se ofenda en lo más mínimo ni aun las susceptibilidades más exquisitas en el elemento militar, menos aún que se atente en lo más insignificante á los intereses de la defensa nacional, no hay más remedio que cohsiderar este asunto como una cuestión de Gobierno; y el Gobierno todo debe consagrar á ella su atención para ver cómo encuentra aquello que sea oportuno, justo y previsor para el régimen de esa plaza de Africa y de la de Ceuta.

Demóse todo lo que sea necesario—ya lo he dicho con repetición y no me cansaré de repetirlo, por que quiero alejar por este lado todo género de dudas y objeciones—, demóse todo lo necesario á la defensa nacional, á la condición de plaza militar; pero ¡cuidado con traspasar ese límite! Porque entonces, no sólo vamos á hacer nada bueno, sino que haremos muchísimo malo. Y el primer error que hay que combatir es uno que no me atrevo á asegurar que estaba ayer en labios del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pero en fin, que podía alguien entenderlo así, cuando habló de Gibraltar. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Yo hablé de Gibraltar refiriéndome á la limitación de la ciudadanía, para hacer un argumento sobre lo que el Sr. Nougués decía de la ciudadanía.—El Sr. Nougués: Ya hablaremos de eso.)

Pero es que comprenderá el Sr. Presidente del Consejo, que yo no puedo olvidar ninguno de los datos que aportó al debate, cuando hace cuatro años, el Sr. general Linares argumentaba con Gibraltar; y ayer, al oír á su señoría este nombre, pensé que estábamos lo mismo que entonces, y ya es hora de que dejemos esto bien aclarado, aun cuando sea con sencillísimas palabras:

En nada, absolutamente en nada se puede parecer Gibraltar y su régimen á Melilla, ni siquiera á Ceuta, aun cuando Ceuta podría ofrecer algunas indicaciones que sedujeran la atención de los que estudien este punto, para considerar que era más comparable con Gibraltar.

Señores Diputados, Gibraltar es sencillamente la base naval y militar de Inglaterra en el Estrecho, sin otra aspiración que esa. Ha sido y es un puerto franco; allí el comercio ha encontrado toda clase de facilidades, porque eso no estorbaba á la acción militar; pero cada día, á medida que las circunstancias del mundo van siendo un poco más difíciles para la Nación inglesa, la condición militar de Gibraltar se tie-

ne que ir extremando y se extremará quien sabe hasta dónde.

Pero Inglaterra no tiene ninguna aspiración sobre España, ni la puede tener. ¿Es que por Gibraltar pretende Inglaterra penetrar en España, civilizarla, asimilarnos, quedarse, si posible fuera, con parte de nuestro territorio? Yo no sé si ese será un pensamiento recóndito de alguien en el Reino Unido; pero esa no es la idea en que vivimos todos en el mundo, no ya los españoles, sino todas las Naciones civilizadas. De ahí que no podamos tomar como comparación á Gibraltar tratándose de Melilla. Muy al contrario; Melilla, como plaza fuerte no lo es; como plaza militar, contra los sarracenos, lo será mientras se hable de luchas de kábilas, mientras se trate de algo que no altere los caracteres de una guerra formal, porque entonces ni será plaza fuerte ni plaza militar. De allí partiríamos para hacer la guerra; pero no me dirá el Sr. Ministro que desde allí dentro podría hacerse otra cosa que consumirse y perderse y ocasionar á la Patria un desastre. No, es una base; pero una base militar con un pensamiento transcendental, pacífico hoy, mañana como las circunstancias quieran, y, por consiguiente, no podemos en manera alguna compararla con Gibraltar. Hay, pues, que acomodarse á las exigencias de lo nuestro, no entrando en comparaciones que, como veis, son completamente imposibles.

Y no me extendiendo más en este punto porque no quiero ser ni eterno ni pesado.

Es posible, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que podamos armonizar todas las exigencias militares de la defensa nacional con alguna de las peticiones que figuran como cargos en el discurso del Sr. Nougués, y en forma de peticiones y de ruegos en los documentos que he hecho llegar al Gobierno de S. M.

Ahora me voy á permitir reiterar brevisísimamente algunos, sometiéndolos á la consideración del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y á la del Gobierno todo: ¿qué relación tiene con la defensa nacional, con el peligro que puedan correr el territorio y nuestra bandera, por ejemplo, el que á estas horas no haya un simple camino desde Melilla hasta el límite del campo? Verrá S. S. por qué cito esto. Es una cuestión que lo ha sometido á la Junta de arbitrios, y en ella ha habido espíritus tan superiores que han dicho: «No; un camino por donde viene el tráfico de las llanuras de Tetuán y del Muluya, un camino hecho por la Junta de arbitrios y con los ingresos que allí existen, no; que lo hagan los moros, que es á quien les interesa.» No crea S. S. que exagero, son palabras textuales. Igual les podría citar sobre otras de las grandes medidas que allí se proyectan. ¡Ah! á estas horas no se ha construido un muro circundando todo nuestro campo y aislándolo del africano, porque no ha habido recursos y porque la empresa pareció demasiado atrevida, que si no á estas horas, el Sr. Nougués, yo y cualquier otro Diputado, nos hubiéramos tenido que levantar á pedir al Gobierno de S. M. que pusiera coto á un atentado semejante.

Recientemente visité Alhucemas; habíamos pedido muchos que, no ya por el buen nombre de España, sino por caridad, se hiciesen allí pequeñas obras para que no se siguiera desbarbando como el primer día en que hace siglos

ocupó España aquel peñón. Hubo las competencias que son del caso; el ramo de ingenieros militares quería hacer la obra, y por otro lado el Ministerio de Fomento se ofreció a realizarla hasta con los recursos de la Junta de obras del puerto de Melilla; prevaleció la primera opinión, y se clavaron unos raíles, marcando dónde debía hacerse un pequeño desembarcadero, y allí quedaron meses y meses, y por milagro de Dios no ocurrían desgracias; porque en cuanto había un poco de marejada, levantados los barcos por las olas, necesariamente tenían que ir á clavarse en los raíles. No había manera de que aquello terminase, y todavía sigue del propio modo, Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Y tiene esto algo que ver con la defensa nacional ni con las exigencias de las necesidades militares? A este tenor, podría citar muchos casos.

Pero algo más sensible es lo que ocurre en materia de comunicaciones.

Es la aspiración que constituye el nervio del desarrollo comercial entre los países el que las comunicaciones se multipliquen, que se establezcan de un modo regular lo más abundantes posibles. Pues bien; ocurre, señores, una cosa que me ha hecho reflexionar muchísimo, hasta sobre nuestro pasado. Melilla está servida por dos vapores pagados por el Estado, por el ramo de Guerra; Ceuta tiene dos vapores, uno de ellos presta servicio, el otro está anclado, esperando que el que sirve se inutilice ó haya necesidad de otro servicio para entrar á prestarlo. Tánger tiene el servicio de un correo, éste es civil; los otros de Melilla y Ceuta, militares.

Se trata de tarifas, se trata de algo que se refiere estrictamente al servicio comercial; el Ministerio de la Guerra es quien resuelve, pero lo hace siempre con el informe de la Intendencia, de la Comisaría, de todo cuanto, en una palabra, interesa al ramo militar, y el ramo comercial queda, como es consiguiente, postergado, además de que se está gastando esa cantidad en comunicaciones en una forma que yo no he conocido, ni aun cuando teníamos colonias, y por eso decía antes que este hecho me hacía evocar el pasado. Yo he conocido Cuba, Puerto Rico con grandes necesidades militares, con un ejército á veces poderoso, y, sin embargo, no tenían contratos de vapores, ni vapores para su servicio; era la 'Trasatlántica' servicio civil, servicio comercial, y además servicio militar, en cuanto lo reclamaban las atenciones del ejército, la que prestaba todos los indispensables para la comunicación entre la Patria y aquellas colonias.

Aquí, no; aquí no son líneas de servicio general; son servicios establecidos, contratados, pagados y regidos por el ramo de Guerra. ¿Qué vida comercial es la que se puede desarrollar así? No echo ninguna culpa, no dirijo ningún cargo al Sr. Ministro de la Guerra por la manera como tiene esto re-

gulado y como resuelve las dificultades que se van presentando; es que creo que no puede hacerlo de otra manera que como lo hace; el espíritu de clase, las necesidades de su instituto se consideran superiores; todo lo demás subordinado á ello, y de ahí el que en punto á comunicaciones sea una verdadera compasión la que se experimente cuando se llega á conocer el estado que hoy tienen. Resulta que el Estado está pagando cantidades, con las cuales, si hubiera una Dirección superior del Ministerio de Estado, del de la Gobernación, del de Fomento, de la Presidencia del Consejo, de cualquiera, en una palabra, que fuera representación de la unidad, con ese mismo gasto habría, podría haber una red de comunicaciones con la cual estuviesen dignamente servidas todas las necesidades y las aspiraciones, que más que necesidades

hay aspiraciones, de nuestro comercio.

No se cómo decir otra cosa, porque tengo que evocar un recuerdo que contradice un poco lo que hoy más suena; pero, en fin, responderá también á necesidades de la defensa nacional, de la conservación del concepto de plaza de guerra, y de plaza de guerra en situación permanente, el que, tratándose del Peñón de la Gómera, que se quiso volar por inútil, ¿lo recordáis, Sr. Diputados?, hoy cuando se pide un local, un pedazo de terreno que, por sus condiciones es absolutamente imposible que signifique, desde el punto de vista militar nada peligroso, se diga que no se puede conceder para el establecimiento de industrias, por que sería contrario á las necesidades del régimen militar y de la defensa nacional.

CONCLUIRÁ

INFORMACION TELEGRÁFICA

(De nuestro corresponsal la Agencia Fabra)

MARRUECOS

Un combate

Se han recibido cartas de Mogador segun las cuales entre imperiales y partidarios de Muley Haffid, se ha librado un empujado y sangriento combate.

La victoria ha sido para el caid Anflue.

Parece que por una y otra parte ha habido grandes pérdidas.

En Tánger han producido muy buen efecto esas noticias que, sin embargo, todavía no están confirmadas.

Habia Clemenceau. Solo Uxda. En el Kias

Comunican de París que el Presidente del Consejo de Ministros de Francia ha declarado que no es cierto que el Gobierno haya pensado en ocupar nuevos puntos en Marruecos como consecuencia de los últimos sucesos desarrollados en la frontera argelina, pues la ocupación se limitará á Uxda.

El «Journal» publica despachos de Oran, segun los cuales en las orillas del rio Kisa, las fuerzas francesas que componen el destacamento de Port-Say han sostenido un serio combate con los indígenas.

No se conocen detalles de la lucha.

Vida parlamentaria

Congreso

En la Cámara popular, después de

hacerse algunos ruegos y preguntas ha continuado la discusión del plan de reformas en la Armada formulado por el Vicealmirante Ferrandiz.

Se discutió la proposición del señor Moret, terminando el artículo segundo que quedó aprobado de un modo definitivo.

Se admitió una enmienda, levantándose después la sesión.

NOTICIAS VARIAS

Huelga

Hoy se han declarado en huelga todos los alumnos de la Escuela de Veterinaria.

Dicen los escolares que no volverán á las clases hasta que se haya accedido á las pretensiones que tienen formuladas.

Negando

Algunos periodistas han hablado con el representante en España de la casa de construcciones navales «Beard-More», preguntándole si es cierto que el Gobierno español ha hecho algun encargo á dicha casa, añadiendo que ni siquiera ha existido la menor indicación en dicho sentido.

El Rey

Un periódico de la mañana insiste hoy en que el Rey Don Alfonso vendrá á Madrid antes de Nochebuena y regresará á Londres con objeto de pasar las fiestas en compañía de la Reina Victoria.

La estafa del Banco

Ascúrgase que la policía ha conseguido detener al individuo que cobró el cheque en el Banco de España consumando la estafa.

La escuadra española

Un despacho de Londres comunica que el «Standard», hablando de los proyectos de reorganización de nuestra escuadra, dice que España abrirá un capítulo recuperando el puesto que le corresponde entre las naciones.

Otros periódicos se expresan en el mismo sentido.

Lo de Gomara

Celosas nuestras autoridades en cuanto se relaciona con la salud del vecindario, han realizado estos días minuciosa información, á fin de adquirir el mayor número de datos sobre la terrible epidemia que diezma las tribus de Gomara.

El General Gobernador interino Don Pedro del Real, se puso al habla con el de Ceuta y este con nuestro consul en Tetuan; en los archivos se han buscado antecedentes; moros notables de Gomara establecidos en Melilla, han facilitado cartas de allí recibidas y procurado valiosos datos; por último, indígenas de alguna ilustración recorrieron los aduanas mas castigadas y de todo ello puede afirmarse que no se trata ni de la peste bubónica ni del cólera nostra.

El verano de 1904 ocurrió algo análogo tomándose precauciones en el Peñón, y con mayor ó menor intensidad la epidemia se recrudece todos los años en dicha estación, disminuyendo durante el invierno.

Este año se prolonga demasiado y presenta caracteres mucho mas graves que de ordinario.

Se trata de fiebres tíficas, endémicas en aquella región, la mas desconocida de todo el norte de Marruecos.

Dicen los moros que algunos hambres atacados suelen librar la vida, pero que es rara la mujer que se salva.

Con estos informes desaparece la inquietud que reinaba, y no se cree ya necesario aislar el Peñón y Alhucemas. Sin embargo en las dos plazas se observarán rigurosas medidas higiénicas para evitar el contagio del mal.

En nuestro próximo suplemento árabe, daremos á conocer á los indígenas algunas reglas para librarse del contagio, y combatir las fiebres tíficas.

El General Marina

El ilustre Gobernador salió ayer á la una de la tarde de Tánger para nuestra Plaza, donde debe llegar en las primeras horas de la mañana.

Sea bien venido, así como sus ayudantes los Sres. Morales y Morris.

A. DUMAS (PADRE)

EL HIJO DEL ASESINO

torio para leer la carta que acababa de coger en el huerto, y que decía:

«Tengo que comunicar á usted una noticia bien triste, amigo mío, por más que al hacerlo se me oprima el pecho y mi corazón se revuelva contra la pluma que va á escribirla. El domingo, que con tan rosados colores entreveíamos y con tanto anhelo esperábamos, será para usted y para mí tan largo como tristes y largos son los días de la semana que separan nuestras pobres entrevistas. Yo creía sustraerme á la obligación de figurar en la comida de familia de que lo hablé á usted; pero me ha sido imposible: mi hermano, indudablemente con otras intenciones muy distintas de las mías, había tomado precisamente la misma resolución que yo; la de no

asistir á la enojosa fiesta. No me han valido ruegos ni lágrimas; —y se lo digo á usted, amigo mío, para que de ello esté orgulloso;—nada ha logrado vencer su obstinación. Nuestros proyectos nos fuerzan de tal suerte á no disgustarle, que espero no me tildará usted el haber cedido. Por otra parte, mi sumisión es de buen agüero para nuestro hogar futuro. Animo, pues, amigo mío, y unamos nuestros votos para que Dios abrevie no solamente las horas que nos tienen alejados al uno del otro, mas también las que nos faltan pasar antes del día en que podremos cumplir mutuamente lo que nos juramos en las colinas.

«Adiós, amigo mío le estrecha la mano quien piensa demasiado en usted para encargarle que piense en ella.

«MAGDALENA RIOUFFE.»

La joven, en el candor de su pasión, en la energía de su resolución, se complugo en dar á aquel papel el valor de una letra de cambio.

Coumbes creía estar soñando; volvía

y revolvía en tre sus dedos la carta de la señorita Riouffe, como si tuviera un sentido oculto que él todavía no había logrado traducir, y sazonó cada uno de sus gestos con imprecaciones ora de desprecio, ya de furor: de desprecio respecto la impudencia de las mujeres; de furor, á propósito de la ingratitud de los hombres.

En esto se fijó en una posdata en la que no parara mientes á causa de la sutileza de la escritura; y la posdata decía:

«Sobre todo no cometa usted imprudencia alguna, no parezca usted ni siquiera á la puerta de nuestras mutuas fronteras antes yo no haya prepara á Juan segun mis deseos; guárdese de ir á poetizar mañana, en mi ausencia, en nuestro querido bosquecillo, porque, segun todas las apariencias, el futuro cuñado de usted pasará el día y la noche en el chalet.»

Coumbes no sabía si reír ó llorar; en realidad estaba bajo el influjo de ambas impresiones; pero, como todos los ego-

istas, no comprendía que en este mundo hubiese cosa alguna que pudiera compensar la satisfacción que debía sentir quien hiciese lo que á él le placía. No pensó, ni mucho menos, en los beneficios que Mario podía reportar de una boda tan superior á sus esperanzas; sólo se fijó en lo que él llamaba la defección de su ahijado; la cual defección le parecía vergonzosa y criminal en grado tan superlativo, que ninguna pena era bastante á castigarla.

Reflexionando sobre ello, el ex-capataz sentía á un tiempo enternecimientos preñados de amargura y una indignación, llena de desprecio.

Por otra parte, teniendo, como tenía, el más profundo sentimiento de la jerarquía social, la unión del hijo de Pedro Manas, el presidiario, con una señorita de la aristocracia comercial de Marsella, parecía prodigiosamente burlesco.

Y tan hermoso proyecto estaba escrito con todas sus letras; pero Coumbes no podía prestarle crédito; parecía

Notas de Derecho Musulmán

RASGOS DEL CHARÁA

por M. de Mendiluce.

Obra interesante. Véndese al precio de DOS PESETAS ejemplar en la Administración de EL TELEGRAMA.

Desde Chafarinas

(De nuestro corresponsal)

Los Beni-Snassen

Nadie ignora la mala acogida que tuvo entre las kábilas de Beni-Snassen, arabes de Angad y Triffa, la ocupación de Uxda por los franceses y los varios incidentes acaecidos después de esta entre los moros argelinos fronterizos y los marroquíes.

Como consecuencia de esto varios no abiles de Beni-Snassen y de Triffa predicaron y predican la guerra santa contra los franceses, hasta el punto de enviar comisiones á Uxda invitando á los franceses á que desalojaran la población sino romperían el fuego.

Uno de los morabitos que más se distinguen en su odio á los franceses, es el llamado Si-El-Mojatar, que habita en los llanos de Triffa, al pié de las montañas de Beni-Snassen, en un bosque llamado Madag.

El lunes 25, los ganados de este morabito traspasaron la frontera francesa en busca de mejores pastos, y aperebido de ello los árabes argelinos, se apoderaron del ganado que constaba de noventa y cinco vacas y 300 corderos.

Como es consiguiente, los pastores promovieron gran alboroto, reuniéndose buen número de marroquíes, quienes rompieron el fuego sobre los arabes, interviniendo los spahis y tropas francesas de línea que desde hace tiempo vigilan la frontera; se entabló la lucha resultando varios muertos y heridos por ambas partes, entre ellos cuatro spahis muertos y dos oficiales heridos.

El martes y miércoles también hubo tiroteo y hoy 27, al amanecer, los Beni-Snassen y Triffas cayeron de improviso sobre un caserío llamado Hauaren, de arabes argelinos, en el sitio denominado Menaseb.

Desde estas islas se veía el incendio.

Descontento

Existe gran descontento entre los trabajadores de las Obras de este puerto, debido al aumento de horas de trabajo, pues pasan de nueve horas y en cambio disfrutan los mismos sueldos que tenían antes de hacerse cargo la Compañía.

Como consecuencia y debido también á la subida de precios que han experimentado en esta plaza, desde hace algún tiempo, algunos artículos de primera necesidad, todos los correa marchan obreros.

El pan se expende á 0'45 céntimos el kilogramo; por espacio de algunas semanas estuvo á 0'50; el aceite vale 1'75 pesetas litro y por el estilo los demás.

El "Saldo"

Procedente de la Mar Chica llegó á este puerto el vapor marroquí "Saldo" el que ha estado toda la mañana de hoy aprovisionándose de carbón que le ha sido facilitado por las obras de este puerto mediante devolución.

Dicho vapor salió para el mismo punto á las veinte y una, en virtud de un cablegrama que recibió su capitán en el que le manifestaba el Fraile que se había roto el fuego entre las fuerzas leales y rebeldes, haciéndose por lo tanto precisa la estancia de dicho barco en aquellas aguas.

Las obras del Puerto

Desde hace días es esperada en esta plaza la llegada del vapor que desde Almería conducirá algunas maquinarias para este puerto.

En el vapor correo "Sevilla" llegó acompañado de su esposa á hijos el inteligente Ayudante de Obras Públicas Don Anastasio Corchon.

El Corresponsal.

Orden laudatoria

En la de la plaza de ayer se inserta la siguiente que con gusto reproducimos:

«En Real Orden Circular del Ministerio de la Guerra fecha 19 del actual se manifiesta que en vista del brillante resultado obtenido en los exámenes de fin de curso verificados en las Academias de Arabe de Ceuta y Melilla S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se signifique á los Gobernadores Militares de ambas Plazas, á los Profesores de dichas Academias y á los Alumnos tanto militares como paisanos, la satisfacción con que ha visto el celo, inteligencia y laboriosidad empleadas en conseguir el buen éxito obtenido, quedando en suspenso los viajes de prácticas á Tetuan y Tanger de los alumnos de segundo y tercer curso que lo hayan merecido, en consideración á las anormales circunstancias por que atraviesa el Imperio de Marruecos.»

Reiteramos nuestra enhorabuena á profesores y alumnos.

NOTICIAS

Consejo de guerra

A las once, bajo la presidencia del Sr. Coronel del Regimiento de Africa don Ignacio Axó González de Mendoza, en la sala de banderas del expresado cuerpo se verá y fallará en consejo de guerra la causa instruida contra un soldado de dicho cuerpo, acusado del delito de robo.

La acusación está á cargo del teniente auditor don Emilio Lorenci, y la defensa del capitán don Arsenio Fuentes.

El "C. de Mahón"

Anteanoche salió de Málaga este vapor correo, teniendo que regresar de arribada torzosa por el mal tiempo.

Por la misma causa suspendió anoche su salida.

Riña

El liberto Bienvenido del Pino y el ex-convicto José Arenas, riñeron en la Alcazaba, resultando ambos con heridas en las manos.

Ingresaron en el arresto después de curados en el Puesto de Socorro.

Por jugar á los prohibidos

El sereno del Polígono sorprendió á las altas horas de la madrugada una timba de indígenas, incautándose de 14 pesetas.

Algunos de los hijos del profeta se habían jugado hasta las ropas que llevaban.

Natalicio

Ha dado á luz felizmente una hermosa niña la distinguida Sra. del Capitán D. Francisco Vazquez.

Rociban nuestra enhorabuena como sus respetables hermanos los Sres. de Lanuza.

El mercado

La Junta de Arbitrios ha tomado el acuerdo de prolongar el mercado hasta las once de la mañana, efecto de lo avanzado de la estación.

EDICTO

El Coronel Presidente accidental de la Junta de Arbitrios de esta Plaza.

Hago saber

Que en virtud de lo preceptuado en el artículo 85 del Reglamento de esta junta quedan expuestas en la fachada del edificio que ocupan las oficinas de la misma, las listas electorales de los gremios de Propietarios y profesiones é Industriales, cerradas definitivamente, después de resueltas las reclamaciones presentadas; haciendo saber á los interesados que el domingo día 1.º de Diciembre próximo tendrán lugar las elecciones, constituyéndose las mesas á las ocho de la mañana y cerrándose la votación á las 11 de la misma.

Los electores del gremio de Propietarios y profesiones, deberán acudir á depositar en voto ante la mesa que se constituirá en el juzgado Municipal, debiendo elegir cuatro Vocales; y el de Industriales en la

que se constituirá en el Puesto de socorro que eligirá un Vocal.

Molilla 26 de Noviembre de 1907. —Juan Ollero. —Rubricado.

ÚLTIMA HORA

(POR EL CABLE)

De nuestro corresponsal la Agencia Fabra

Denuncia

El ingeniero militar don Julio Cervera, ha dirigido un telegrama al ministro de Fomento participándole que la empresa de la línea férrea trata de borrar las huellas de la catástrofe del puente de Río de Cañas.

El señor González Besada ha dado órdenes para que se impida la realización de lo denunciado por el Sr. Cervera.

Conferencia

El ministro de la Gobernación ha conferenciado detenidamente con el Presidente del Consejo.

Créese que han tratado de la cuestión de las tasas telegráficas.

Agresión

El diputado provincial señor Amisola ha agredido al diputado á Cortes don Gerónimo Moral.

El agredido ha dado conocimiento al Juzgado, formulando querrela.

"El Globo"

Este diario madrileño dice que los liberales y los republicanos tienen el propósito de montar guardias en el Congreso con objeto de que los solidarios no consigan sorprender á la mesa con declaraciones respecto á lo ocurrido en la sesión del miércoles.

R. O. aclaratoria

Muy en breve publicará el Sr. Lacierva una R. O. aclaratoria de la muy reciente sobre tasas telegráficas, aclarando su sentido.

Segun parece, ni los corresponsales, ni los particulares que telegrafien á los periódicos necesitarán acreditar hallarse al corriente en el pago de la contribución por utilidades, y si solo los periódicos ó entidades que gocen de los beneficios de la tasa reducida.

Santa Olalla. — Conferencia

El Comandante Santa Olalla ha llegado á esta Corte.

A las once estuvo en el Ministerio, conferenciando extensamente con el General Primo de Rivera á quien expuso la situación de nuestras tropas en Casablanca.

Mañana visitará al Ministro de Estado.

Cheque

Comunican de Málaga que en Fuente Piedra un tren de mercancías ha chocado con otro de la misma clase procedente de Bobadilla.

Dos empleados han resultado heridos.

El material ha sufrido mucho.

Academia de Corte

Bajo la dirección de la señorita Mercedes de Priego, quedará abierta en 1.º de Diciembre.

Calle de Antonio Falcón (frente al Sporting-Club).

A las señoritas

Para aquellas que quieran aprender en muy poco tiempo la pintura imitación á bordado, óleo y pintura artística, queda abierta una clase especial en la cual se garantiza la enseñanza.

Iglesia, núm. 4.

Se alquila

Un espacioso piso con cuatro habitaciones, cocina, patio y agua, junto al Colegio de Indígenas. En el mismo informarán.

TIENDA DE ANTONIO BOTELLA

Plaza de Doña Adriana núm. 12

Galletas Maria	Kilo	2'50
Idem familia	"	2'00
Idem finas, chocolate, vainilla, Ena, Nice, Colonial, Craener	"	4'00
Jamón andorrano enteros	"	4'75
Queso manchego	"	3'50
Miel negra	"	1'50
Carne membrillo	"	1'40
Tocino y costillas	"	1'50
Bacalao	"	1'00
Arroz	"	0'50
Abichuelas valencianas y lentejas sin gorgojo	"	0'60
Azúcar	"	0'55
Morcilla de Montefrío	"	2'50
Garbanzos de Castilla	"	1'25
Idem corrientes	"	0'40
Tarros de dulces	Uno	1'25
Papas	Kilo	1'50
Higos verdes	"	0'40
Manteca Flandes danesa	"	4'50
Idem asturiana	"	4'00
Lata pimientos grande	Lata	0'45
Id. id. chica	"	0'30
Idem tomates grande	"	0'30
Id. id. chica	"	0'20

اعلان

طبيي العسكر سي فيل صرور يدوي
جميع المراض وخصوصا مراض الفلب
ومراض الربة مشاورة من ساعة الزوج
حتى الاربعة ذالعشية فيه اجارته زوج
برنكك ونصب في كل خطرة الخلاص
يكون سبق ساكن في زلفة سانطيافا
ومرور ثلاثة 3 الغرفة حرمة اسبها مانطلت

TRADUCCIÓN

Enfermedades del corazón Y APARATO RESPIRATORIO

POR EL MÉDICO MILITAR

M. MORENO

Consulta de pago, de 2 á 4

Calle de Santiago, número 8, pral. izqda.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 28 de Noviembre

MAÑANA

Barómetro	754'7
Termómetro máximo al sol	32'0
Id. mínimo idem	10'5
Id. máxima sombra	18'0
Id. mínima idem	11'5
Estado del cielo. — Casi despejado.	
Id. del mar. — Marejada.	

TARDE

Barómetro	756'4
Termómetro máximo sol	25'0
Id. mínimo idem	17'0
Id. máxima sombra	19'5
Id. mínimo idem	17'5
Estado del cielo. — Despejado.	
Id. del mar. — Rizada.	
Viento reinante. — S.	

MATADERO

Rceos sacrificadas en el día de ayer:
Bueyes, 13. — Terneros, 0. — Cerdos, 1. — Cordeiros, 0.

REGISTRO CIVIL

29 Noviembre

Nacimientos, 1. — Matrimonios, 0. — Defunciones, 1.

CLEMENTE Y CAÑO

Agencia de Transportes y de Aduanas

Málaga y Melilla

Servicio combinado entre Málaga, Melilla y Menores, á precios reducidos. Agentes de la casa Hijos de Viuda Orfila y C^{ta} de Barcelona, y de Don Francisco Visconti Morata, de Alicante, á cuyos señores podrán consignar las mercancías los señores clientes que gusten utilizar nuestros servicios combinados con las referidas plazas.

COMPANIA TRASATLANTICA ESPANOLA

Avisos importantes

REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACION.—La Compañía hace rebajas de un 80 0/0 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Hay que pedir con anticipación el hueco que deseen los señores cargadores, tanto para pasajes como para cargas.

Se expenden billetes y conocimientos directos desde Almería.

Documentos que necesitan presentar los pasajeros que deseen marchar al extranjero y sin los cuales no se les permite el embarque.

- 1.º Cédula personal para todos los mayores de 14 años.
- 2.º Los varones y mujeres solteras, hasta la edad de 28 años, una autorización de sus padres ó tutores otorgada ante Notario público ó ante el Alcalde del pueblo de su vecindad. Este documento no es necesario cuando vayan en compañía de sus padres, pero en todo caso las mujeres solteras han de presentar un certificado que acredite su estado de soltería.
- 3.º Partida de bautismo para todos los varones y mujeres solteros.
- 4.º Los varones de 15 á 20 años, no pueden embarcar sin presentar un certificado que acredite haber consignado en la Caja de Depósito la suma de 1.600 pesetas á las resultas de la quinta, según previene la ley.
- 5.º Los varones de 20 á 40 años, han de presentar la licencia absoluta si son licenciados definitivos.
- Los que pertenezcan á la reserva ó á la clase de reclutas disponibles han de presentar un permiso del Cap^{tan} General del distrito respectivo autorizándole para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península.
- 6.º Las mujeres casadas que no vayan acompañadas de sus maridos han de presentar un permiso de este, visado por la Alcaldía del pueblo de su vecindad ó por Notario siendo en la Capital.
- 7.º Partido de casamiento para los matrimonios.
- 8.º Partida de viudedad para las viudas.
- 9.º Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia con las señas personales para todos los individuos mayores de 14 años.
- 10.º Certificado de no estar procesados expedido por el Juzgado del pueblo donde residan, para todos los mayores de 14 años, ó de la Audiencia siendo en la Capital.
- 11.º Cuando el pasaje sea para New-York, Puerto Rico, Cuba y Filipinas, es preciso un certificado de vacunación expedido en el puerto de embarque por los médicos que designen los respectivos Consules.

Seguros Marítimos

Se admiten por vapores y veleros á primas reducidas, por las importantes Compañías British And Foreign Marine, Londres.

Aurora, Bilbao.—Lloyd Internacional, Berlin

Representante: Adalberto Ruiz, Almería. Boulevard, 46.

SAN MANUEL

Fábrica de mosaicos hidráulicos, cemento armado y piedra artificial

Depósito de cementos y cal hidráulica de la sociedad J. A. P. de Lafarge

Ramirez y Fernandez

Almacenes, Fábrica y Oficinas: Carlos de Arellano.—MELILLA

INALTERABILIDAD ABSOLUTA

PESO.—FOTOGRAFO

Al lado de la Iglesia en construcción

Habiendo adquirido grandes existencias en marcos dorados en su reciente viaje al extranjero; vencidas las dificultades que trae consigo toda nueva instalación y para responder á los inmensos favores recibidos de su numerosa y distinguida clientela y público en general, ofrece al mismo, hasta fin de Diciembre próximo, como precio fuera de tarifa

6 retratos en bromo-platino (inalterable) Americanos y una ampliación con hermoso marco dorado y cristal, tamaño 30 por 40, en el increíble precio de pesetas. 10'95

Ampliaciones hasta dos metros de longitud.—Especialidad en grandes instantáneas.—Retratos de niños y reproducciones.

Los trabajos hasta el tamaño 18 por 24, se sirven á las veinticuatro horas de hecho el encargo.

RETRATOS DESDE 3 PESETAS MEDIA DOCENA

PESO, Fotógrafo

Al lado de la Iglesia en construcción

Junta de Arbitrios de Melilla

ANUNCIO

Autorizada esta Junta por R. O. de 9 de Septiembre del corriente año para llevar á cabo la emisión de un empréstito por valor de un millón de pesetas con sujeción á las bases que á continuación se insertan, se anuncia por el presente la suscripción de obligaciones que con arreglo á lo establecido en la base 5.ª durará un mes á contar del día en que este anuncio acabe de insertarse en la Gaceta de Madrid y Boletín de la provincia de Málaga.

Las demandas de suscripción deben dirigirse por escrito al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta debiendo hacer constar en ellas con toda claridad:

- 1.º El nombre, apellido, naturaleza y domicilio del solicitante.
- 2.º El número de obligaciones que desea suscribir y
- 3.º El tipo á que haga su oferta.

A todas las demandas deberá acompañarse un resguardo firmado por el Depositario Pagador de esta Junta que acredite haber hecho el depósito que menciona la expresada base 5.ª y la cédula personal.

Melilla 6 de Noviembre 1907.—El Vocal Secretario, Emilio Marmol.—Rubricado.

BASES QUE SE CITAN

- 1.ª La Junta de Arbitrios de Melilla emitirá un empréstito de un millón de pesetas abonando un cinco por ciento de interés anual.
- 2.ª Dicho empréstito, emitido por lo menos á la par, estará constituido por títulos al portador que se denominarán Obligaciones de la Junta de Arbitrios de Melilla.
- 3.ª La cantidad del empréstito se destinará íntegramente y sin que pueda destinarse á otro objeto á la ejecución de las obras públicas, cuyos proyectos tiene la Junta aprobados á la construcción de un hospital Civil, á la de defensas en el río Oro para evitar inundaciones y al de otro grupo de escuelas cuando los proyectos de estas obras sean aprobados.
- 4.ª La emisión será de mil títulos al portador, de mil pesetas nominales cada uno y devengarán el interés que se expresa en la base primera. Cada título, que tendrá estampado al dorso el cuadro de amortización llevará adheridos los cupones necesarios de 12'50 pesetas con las fechas del vencimiento, representando cada uno el interés de un trimestre.
- 5.ª La emisión del empréstito se anunciará en la Gaceta de Madrid y Boletín de la provincia de Málaga, dando el plazo de un mes para hacer las suscripciones públicas bajo el tipo de la par, dando preferencia á las proposiciones que se hagan á cambio más alto y prorrateándose las restantes si exceden de la suma pedida. Para que la petición sea admitida deberá el peticionario depositar en la Caja de la Junta el cinco por ciento de las obligaciones solicitadas.
- 6.ª Terminado el plazo de que habla la base anterior se procederá á la adjudicación definitiva dando resguardos provisionales á los interesados, quienes deberán entregar en el plazo de un mes el importe del veinte por ciento de la obligación continuando además en Caja el anticipo hecho como garantía hasta que llegue el vencimiento del último plazo en que bastará al tenedor ingresar el quince por ciento de la obligación, para que esta quede librada. Las cantidades de garantía de obligaciones que no fuesen aceptadas se devolverán inmediatamente.
- 7.ª El primer día del mes de Enero de cada uno de los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, previo aviso de la Junta á los tenedores con un mes de anticipación deberán entregar el importe del veinte por ciento de cada obligación suscrita, ó sean 200 pesetas excepto el último que quedará reducido á 150 que con las 50 depositadas como garantía formarán dicha suma, de cuyas cantidades se facilitarán en cada caso resguardos provisionales.
- 8.ª Los suscriptores de obligaciones que no hicieran efectivos los plazos anuales señalados en las épocas que se fijan en la base anterior perderán el cinco por ciento que tengan depositado como garantía y desde la fecha de su incumplimiento no devengarán intereses alguno las cantidades que tengan satisfechas y estas no serán amortizadas hasta que lo hayan sido todas las obligaciones libradas.
- 9.ª No podrá imponerse gravamen muni-

cipal alguno sobre estos valores, pero estarán sujetos al impuesto de utilidades, establecido por la Ley de 27 de Marzo de 1900.

10. Podrá solicitarse la competente autorización si la Junta lo juzga oportuno, para que se consideren estas obligaciones como valores públicos y que puedan ser cotizados en Bolsa.

11. Los intereses de los resguardos provisionales serán satisfechos al finalizar cada año á partir de 1909 por lo correspondiente á los plazos entregados, estampándose en dichos resguardos el correspondiente cajetín con las indicaciones del pago. A este efecto se consignará en los presupuestos de la Junta las cantidades necesarias para esta atención.

12. A partir del año 1913 se consignará también en el presupuesto ordinario de la Junta, además del importe de los intereses, una cantidad para amortización de las obligaciones.

Estas serán amortizadas por completo en el plazo de once años mediante sorteo en la cantidad y fechas que se expresan en el cuadro de emisión y amortización que se establece. Esto no obstante se reserva la Junta el derecho de anticipar la fecha de la amortización y la de celebrar sorteos extraordinarios á dicho fin ó recoger totalmente las obligaciones emitidas cuando dispusiera de fondos suficientes para su pago. Si al llegar el 1.º de Enero de 1912 la Junta dispusiera de fondos para ejecutar los proyectos de obras mencionados en la base 5.ª no reclamará de los tenedores el cuarto plazo correspondiente á aquella fecha; en este caso la emisión sería de mil títulos de 800 pesetas cada uno y quedaría modificada en este sentido la base cuarta y las que con ella se relacionan.

13. Tanto los cupones como las obligaciones amortizadas se admitirán por todo su valor nominal en pago de las sumas que por cualquier concepto deban ingresar en las Arcas de la Junta.

14. Como garantía del pago del capital é intereses ofrece la Junta la de sus ingresos autorizados y que en lo sucesivo se autoricen sin que esto limite la facultad de la misma para alterar los impuestos previos los preceptos y trámites reglamentarios.

15. Además de las bases que preceden se observará cuanto disponen los Códigos y demás textos legales sobre la materia.

16. Se autoriza al Presidente de la Junta para dar á la operación la regularidad, orden y brevedad que su índole especial exige y dictar las disposiciones oportunas, respecto á la suscripción y timbrado de las láminas, resguardos provisionales, personal de las oficinas encargadas de los trabajos y cuanto pueda ocurrir para llevar á término la operación. —Madrid 9 de Septiembre de 1907.—Primo de Rivera.—Rubricado.—Hay un Sello que dice Ministerio de la Guerra.

Es copia.—El Vocal Secretario, Emilio Marmol.—Rubricado.—V.º B.º El Coronel Presidente interino, Mauro Lleó.—Rubricado.

La Africana

es la fonda que goza de más reputación en Melilla. El lujo, la elegancia y la economía son los distintivos de esta casa.

Las infinitas personas que han tenido la fortuna de hospedarse en esta fonda, se hacen lenguas de las comodidades, excelentes trato y succulentas comidas que han disfrutado en la

Fonda LA AFRICANA

—DE—

Emilio Segovia

JARDINES NUM. 7, (MANTELETE)

Colección de tratados

ENTRE

ESPAÑA Y MARRUECOS

Según anunciamos, hemos puesto á la venta esta obra utilísima para cuantos tengan negocios en Marruecos, y contiene todos los tratados que España concertó con el imperio desde el siglo 18 hasta el año 1885.

Precio para los suscriptores del Telegrama del Rif. . . 1'00

Para los no suscriptores 2'00.